



# ELECTROESMERALDAS S.A.

COMPAÑÍA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

## **ELECTROESMERALDAS S.A. Informe anual 2007**

A la Honorable Junta General de Accionistas de  
**ELECTROESMERALDAS S.A.**

**Esmeraldas, lunes 31 de marzo de 2007**

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la ley de compañías y de los estatutos de **ELECTROESMERALDAS S.A.** Rindo a ustedes mi dictamen sobre las actividades de la compañía y la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe económico del año terminado el 31 de diciembre de 2007

Me he mantenido al tanto del desempeño de las actividades de la compañía, a través de la información contable mensual que reposa en los archivos de la compañía, a los cuales también informo que se me ha facilitado el ingreso sin restricción alguna.

He asistido a las juntas de accionistas a las que he sido convocado con particularidad dentro de la convocatoria de prensa local, y he obtenido de los administradores, la información sobre la documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada con las normas generalmente aceptadas.

He mantenido constantes conversaciones con la administración de la compañía informando de novedades encontradas, generalmente de forma y soporte encontrados, y proponiendo correctivos, los mismos que luego de un consenso han sido generalmente aceptados y aplicados.

Revisé con el alcance que consideré necesario el balance presentado por la administración y basándome en el trabajo que realicé inclusive en todo el año, puedo decir que el balance económico presentado a esta asamblea, refleja en forma veraz, razonable, y suficiente en todos los aspectos importantes.

**Como información de asuntos que son de interés particular de la Honorable Junta de accionistas, debo manifestar:**

**En el caso de la srta. Yahaira Jaime**, de los dineros sustraídos por la misma, finalmente ingresó a la cuenta de la compañía, el último rubro para su cancelación total, en el mes de octubre de este año. Con lo que queda totalmente cobrada dicha deuda.

**En el caso de la auditoría externa realizada en la compañía**, se ha buscado toda la información que no se tenía, y como ha sido muy difícil lograrlo. A más de lo que ya se informó en la junta realizada para este fin, se ha anotado 4 novedades, ya que los otros datos a comprobar han sido prácticamente imposibles por no lograr obtener la información necesaria, dichos datos se encuentran en otro informe que ha sido entregado a la administración de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR  
VENTANILLA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS

30 ABR 2008

**RECIBIDO**



# ELECTROESMERALDAS S.A.

COMPAÑÍA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

**En cuanto a la reforma de los estatutos,** A decir de la administración, toda la documentación que se encontraba en la **Superintendencia de Compañías** para este fin, ha sido devuelta por situaciones de forma, debido a cambios en los procedimientos en el mencionado organismo, quedando para un nuevo envío tomando en cuenta y haciendo los correctivos necesarios. Para el caso, continúa encargada la oficina de abogados dirigida por la sra. Abogada Clemencia Cruel

**El lo referente al capital de trabajo de la compañía,** debo recomendar nuevamente al igual que lo hice en el informe del año 2006, que debe ser incrementado, y que los contratos que la misma maneja, necesitan de garantías representativas.

**En lo referente a la relación con el consorcio.** Como es de conocimiento de todos, la compañía depende directamente del consorcio **ElectriAndes ElectroEsmeraldas S.A.**, ya que los recursos que llegan a la compañía provienen del citado consorcio, y el mismo no cuenta con un organismo de vigilancia. Se recomienda que se cambien cuanto antes los estatutos del consorcio y se sume un comisario, o en su defecto que los comisarios de **ElectroEsmeraldas** y el comisario de **ElectriAndes**, hagan la vigilancia sin necesidad de solicitar permiso para revisar los libros del consorcio.

**Salomón Antonio Heras**  
Comisario

ELECTROESMERALDAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR  
VENTANILLA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS

30 ABR 2008

**RECIBIDO**